



Ayuntamiento de la Villa de Daganzo (Madrid)

DECRETO DE CONVOCATORIA PARA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

En la Villa de Daganzo, a veintiocho de marzo de 2.019, en uso de las facultades que me confiere el artículo 21- 1C de la Ley 7/85 de 2 de Abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, esta Alcaldía-Presidencia al Sr. Secretario de este Ayuntamiento le ordena que proceda a convocar a los señores Concejales de este Ayuntamiento que componen la Junta de Gobierno Local, para celebrar sesión EXTRAORDINARIA que habrá de tener lugar en la Casa Consistorial a las 9:30 horas del día 02/04/2019 a fin de tratar los asuntos figurados en el orden del día que a continuación le expreso:

- 1º.- Aprobación del acta de la sesión anterior.
- 2º.- Sorteo para la Formación de Mesas Electorales.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde Don Sergio Ángel Berzal Valladar, de todo lo cual como Secretario certifico.

EL ALCALDE.

P.S.M.
EL SECRETARIO.

Pza. de la Villa nº 1. 28814 Daganzo de Arriba (Madrid). Tlf.: 91 884 52 59. Fax: 91 884 52 92
www.ayto-daganzo.org

ALCALDE (Sergio Berzal Valladar)

SECRETARIO (Juan Jose Torres Nogales)